



Embárcate en una
Vida Saludable

Dirección de Sanidad de la Armada

BOLETIN E MAIL: N°5 JULIO 2013

www.sanidadnaval.cl



Logotipo similar a un **“PARE”** distinguirá a los alimentos poco saludables

*El 6 de Julio del 2012 fue publicada en el Diario Oficial la Nueva Ley de Etiquetado Nutricional de los Alimentos.

La Ley busca que las personas puedan tomar decisiones informadas. El reglamento saldrá a consulta pública en el mes de Diciembre 2013 y éste indicará cómo será el rotulado. La idea es que sea una señal clara y simple, que las personas reconozcan fácilmente cuando estén comprando alimentos industrializados.



El logotipo que distinguirá a los productos poco saludables será un octágono, muy similar a un signo **“Pare”**, que alertará a las personas de que el alimento así rotulado tiene elevadas concentraciones de sodio, azúcares, grasas saturadas o energía.

*“Es una advertencia que queremos que las personas interpreten fácilmente como un **“detente y pon atención”**, para que se informen de que lo que van a adquirir debe consumirse con precaución”,* explicó el Subsecretario de Salud Pública, Jorge Díaz.

El logotipo incluirá la palabra **“Alto en”** y a continuación el nutriente crítico que exceda la norma.

Esta Ley también prohíbe la venta y publicidad de este tipo de alimentos al interior de colegios, y prohíbe la entrega de “ganchos” comerciales o regalos que induzcan a consumir esos productos con la expectativa de recibir premio.

Fuente: Ministerio de Salud. (extracto)



Director Responsable: CN SN Ivo López Eterovic.
Sub Director: CF SN Rodrigo Abarca Gambaro.
Editora: Doctora Nérida Velásquez González. (Jefe Div. Salud Previsional)
Colaboradores: EC Claudia Marambio Zulueta. (Relacionadora Pública)
FF.PP Cecilia Moya Marambio (Asistente Social)
Diseño: División Salud Previsional - División Comunicaciones y RR.PP
Todos los derechos reservados a Dirección de Sanidad de la Armada